

TP Integrador FINAL. **Diplomatura Comunicación y Defensa Nacional.**

FIORI, Diego. Rosario, Argentina.

Eje: **Ley de Defensa Nacional, 23.554.**

Un debate democrático y un límite a las cúpulas militares.

Mando político y fin al enemigo interno. Concepto base que se puso en debate el advenimiento de la democracia. A cinco años de la última dictadura cívico-militar (en **1988**), la Argentina sancionaba la llamada **Ley madre de la de Defensa Nacional**, que claramente distingue el uso de las Fuerzas y manifiesta que el accionar de las FFAA será por agresiones externas. A destacar de la **Ley 23.554** (reemplazo de la Ley 16.970 de 1966), que entre 1984 y su votación tuvo pleno debate y consulta entre todos los partidos del Congreso argentino convergiendo en consensos históricos por la democracia, el plexo normativo pone fin a interpretaciones y posibles empoderamientos militares, o sea, golpes de estado.

Años después, en **1992**, quedó aprobada la *Ley de Seguridad Interior*, que delimita y articula de manera federal con las provincias: FFAA (Armada, Aérea y Ejército) más Gendarmería, Prefectura y Policía Federal y cada distrito sub nacional con sus Fuerzas policiales completan el mapa del sistema de Seguridad del país.

Sobre fines de los noventa, y en coincidencia continental, el crecimiento y corrupción del narcotráfico hizo que se discutan los límites del accionar de las Fuerzas de Seguridad contradiciendo lo establecido en 1988. Por ello en **2006**, libran un Decreto reglamentario sobre la Ley de Defensa Nacional que agrega y aclara que las FFAA van a ser empleadas por agresión: Externa y Estatal. Cinco años antes (en **2001**), el Congreso argentino aprobó otra Ley clave sobre los alcances y límites del espionaje: la Ley de Inteligencia.

Contextos de la trama. En el escenario geopolítico, un dato importante es que al término de la Segunda Guerra Mundial (**1945**), **EEUU sale como el gran acreedor y fortalecido para avanzar con su plan** de expansión y explosión económico-cultural, para ello comienza a crear una serie de instituciones Regionales y Globales que le permitió confeccionar y aplicar su plan. Un ejemplo fue la creación de la Escuelas de las Américas (con base militar en Panamá) y claramente lo que significaron las **Dictaduras (en su gran mayoría genocidas, violentas, de ADN fascista) para instalación y penetración de modelos económicos** determinados, con base en el neoliberalismo aplicando flexibilizaciones laborales, achicamiento del Estado, avance con las privatizaciones, remate y regalo de las empresas de servicios esenciales pertenecientes al Estado argentino como por ejemplo: YPF, Aerolíneas Argentinas, empresas sanitarias, telefonía, gas, electricidad y todas las imaginables bajo el argumento que eran deficitarias o no servían. Con la dictadura en la mano, todo podían hacerlo, hasta la eliminación de la vida política (Partidos, militantes, Congresos parlamentarios, ...), o el ejemplo económico militar con la escuela de *Friedman* en Chile con alabanzas actuales a sus raíces neoliberales y por consecuencia inequitativas.

En Argentina, las aves rapiñas empezaron a revolotear a mediados de los cincuenta, pero pudieron aterrizar y clavar sus garras en la segunda mitad del setenta tras la muerte de Juan Domingo Perón, y la provocada quebradura en el modelo económico. Para ello, sin dudas que fue la Dictadura más sangrienta y genocida, la que plantó el terror para avanzar cómodos. La que masacró 30.000 personas que pensaban diferente, básicamente a entregar la soberanía

nacional y bregar independencia. Esa es la etapa en la que **logran contaminar la cultura del proyecto nacional para interferir, vender, y profundizar con esa idea que todo lo extranjero es mejor**, que Argentina tenía que llegar a ser parte de los países centrales de Europa o el propio EEUU. El discurso extranjerizante llegaba hasta lo más profundo e inimaginable. Tallaba directo en la división del pueblo entre quienes tenían ‘acceso’ a lujos y el gran resto que no. Entre quienes tenía mayor poder adquisitivo y los trabajadores. En una época anterior el país no estuvo lejos de sostener el pleno empleo, con alto consumo interno, e incipiente salto de la industrialización para ser actor global en la exportación.

En referencia a los hitos de la ‘Defensa americana’ se puede destacar que en **1947** crean el **TIAR**, Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca. Contemplaba el concepto de ser una herramienta de Defensa inter continental ante una agresión externa. El historial de acción **no respondió positivamente para la soberanía de, al menos, Argentina, Cuba, Venezuela**. En **1982** por el conflicto bélico por las Islas Malvinas, la Argentina pidió intervención del TIAR y la respuesta ‘intercontinental’ está escrita en la historia.

Libro blanco. En la década del noventa, en sintonía global, la Argentina fue parte de los países que manifestaron con documentos sus intenciones y proyección militar y de Defensa sobre su soberanía: por la paz no belicista. En 1998, luego de investigaciones y consultas académicas divergentes, el Gobierno publicó el "**Libro Blanco de la Defensa Nacional**", reconociendo los límites y claro mando político de las Fuerzas en general. Siempre la punta de la pirámide en el Poder Ejecutivo, el presidente de la Nación y así la cadena de subordinación según qué servicio que demande el pueblo, por ejecución del Ministerio de Defensa y/o Seguridad.

En el espíritu por la construcción democrática se puede destacar que el libro Blanco manifiesta de manera perfecta en su “Parte III, Capítulo VI” sobre la: **CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA DEFENSA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

La sanción de las leyes de Defensa Nacional en 1988 y de Seguridad Interior en 1992, con el apoyo unánime de todos los sectores políticos representados en el Congreso, establecieron el imprescindible andamiaje, mediante cuyo balance mutuo se enmarcaron legalmente las Fuerzas Armadas en la democracia.

Las Fuerzas Armadas de la República Argentina, se encuentran hoy subordinadas de modo consciente y espontáneo a los poderes políticos institucionales. Ello trasciende las simples formas y alcanza a la extraordinaria entrega mental y espiritual que brindaron los militares argentinos en favor de la democracia para lograr estos resultados.

El cambio ha sido estructural, pues implica claramente la conducción del Instrumento Militar por parte del poder político.

Esta conducción no es sólo formal, o sea porque la ley así lo exprese, sino real, de carácter cotidiano y se efectiviza en la práctica en todos los aspectos del funcionamiento del Sistema de Defensa y su interrelación con las instituciones políticas del país.

Contextos de la patria grande, otro proyecto interrumpido convenientemente por las derechas a lo largo del continente, desde Méjico hasta Argentina. En la historia reciente se puede destacar la buena salud del bloque económico y social más importante de Sudamérica y también del ranking global MERCOSUR con sus dos potencias Brasil y Argentina, y Uruguay, Bolivia y Paraguay. Ésta lógica de crecimiento y cooperación a largo plazo con referencia federativa se logró, por sintonía política con los países vecinos y centroamericanos permitiendo la creación del parlamento más importante y significativo en la historia americana, la UNASUR. Podría compararse como un órgano par del Parlamento Europeo. ¿Qué sucede con el Banco del MERCOSUR?, y el de la UNASUR?. Éstos Congresos continentales y sus Bancos, significarían la posibilidad de empoderamiento y desarrollo de zonas extremadamente dependiente de algunos pocos países centrales lo que se deduce que no era de interés sostener el crecimiento de ese bloque con asociación inminente de Venezuela, Colombia y, de manera contra fáctica, pero con AMLO en el gobierno Méjico podría estar como país invitado...). Apenas los vientos políticos partidarios cambiaron, particularmente en Sudamérica ese bloque de intercambio y proyección virtuosa empezó a caer. Necesario comentar de la coyuntura, casi de la realidad en éste contexto por el golpe de estado contra el gobierno de Evo Morales, de Fernando Lugo en Paraguay, Dilma Rousseff en Brasil. Incluso hay que destacar que en las últimas décadas otro de los artilugios golpistas no bélicos estuvo instrumentado por el partido judicial y sus intereses directos en el poder fáctico del país.

En el pasar de las décadas de la democracia argentina, podemos destacar el uso y felicidad del pueblo en la apropiación de ese bien colectivo. Creando y participando de la vida político partidaria y de todas las instituciones y colectivos varios que a lo largo de la historia ha sido la trama necesaria y fundacional de la República.

El olvido conveniente o la memoria cortoplacista puede ser otro de los comunes denominadores presentes en el pueblo argento. Ésta particularidad debería tenerse en cuenta desde el Estado. Aunque en el hoy, claramente debería actuarse en alfabetizar incorporando un Nunca Más Económico como elemento a la masa crítica. La Argentina tiene todos los potenciales, se debería recordar que la última dictadura cívico, económico, eclesiástico y militar cambió el rumbo desde lo cultural. ***Nunca Más!***

Datos, historiografía, citas, ...

.. **Ley N° 23.554 / Ley de Defensa Nacional**, (Fuerzas Armadas, en acción disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen EXTERNO).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/txact.htm>

.. **Ley N° 24.059 / Seguridad Interior**, (Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y las policías provinciales).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/txact.htm>

.. **Ley N° 25.520 / Inteligencia Nacional**, (Inteligencia Nacional, Contrainteligencia, Inteligencia Criminal, Inteligencia Estratégica Militar, Sistema de Inteligencia Nacional. PROHÍBE: Obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70496/norma.htm>

.. **Decreto PEN N° 727 / Reglamentación Ley de Defensa 1988**, (Reglamenta la Ley promulgada en 1988. Las FFAA serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley N° 24.948).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116997/norma.htm>

.. **DEFENSA NACIONAL Decreto 683/2018 DECTO-2018-683-APN-PTE - Modificación. Decreto N° 727/2006. Ciudad de Buenos Aires, 23/07/2018 VISTO las Leyes Nros. 23.554, 24.059, 24.948 y 25.520 y los Decretos Nros. 727 del 12 de junio de 2006 y 1691 del 22 de noviembre de 2006, y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional regula una obligación esencial e indelegable del Estado, donde deben converger todos los esfuerzos necesarios para preservar los intereses vitales de la República.**

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_nde_683-2018_-_modificacion_decreto_nde_727-2006_0.pdf

.. **Aportes a la discusión sobre Defensa Nacional, Seguridad y Narcotráfico.**
Publicado el 07/04/2014, por **Julio César Spota**

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35986/CONICET_Digital_Nro.d1f2df1-bcd3-4026-a513-65ebbb1c1ae9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

.. **Auge, caída y retorno de la defensa en la Argentina.** Por [Battaglino, Jorge Mario](#)

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3671>

.. **Libro Blanco de la defensa nacional argentina (1998),**

<https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/libro%20blanco%20de%20defensa.doc>

.. **Pigna: Presidentes y ministros de Argentina (1776-2018)**

<https://www.elhistoriador.com.ar/presidentes-y-ministros-de-argentina/>